## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 2 0 33N 25%

DECRETO N° 1336 /

Esta Alcaldía ha decretado lo siguiente

## **VISTOS:**

- a) El Estudio FNDR "Actualización y Desarrollo del Plan Regulador Comunal de Concón"
- b) El Decreto Alcaldicio № 2796 de fecha 02 diciembre del 2015, que ratifica el aumento automático de plazo del contrato "Actualización del Plan Regulador Comunal de Concón" a la Consultora Habiterra Ltda. por un plazo de 201 días a partir del 07 de octubre del 2015 hasta el 25 abril 2016.
- c) El Of. Ord. Nº 31/2/1/1578, de fecha 23.05.16, que informa próximo vencimiento de Garantía del fiel cumplimiento del Contrato "Actualización del Plan Regulador Comunal de Concón".
- d) El correo electrónico de Habiterra, de fecha 02 de junio 2016, que remite Carta de Consentimiento de Prórroga de Boleta de Garantía del Banco de Chile, para ser tramitado en Gobierno Regional de Valparaíso, adjuntando copia de Boleta de Garantía N°339105-2, con fecha de vencimiento para el 24 de junio 2016.
- e) El Of. Ord. Nº233, de fecha 09.06.16, de Secplac a Sr. Alcalde, que solicita autorización para ampliar el plazo del contrato "Actualización del Plan Regulador Comunal de Concón", en 189 días a partir del 25 de abril 2016, hasta el 31 de octubre del 2016.
- f) La nota de Sr. Alcalde en anverso de Of. Ord Nº233/2016, que instruye proceder como se recomienda.
- g) Lo dispuesto en el Articulo 52 de la Ley 18.880 de procedimientos administrativos
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

- 1. **RATIFÍQUESE** el aumento automático de plazo del contrato "Actualización del Plan Regulador Comunal de Concón" a la Consultora Habiterra Ltda. por un plazo de en 189 días a partir del 25 de abril 2016, hasta el 31 de octubre del 2016.
- 2. **PUBLÍQUESE** este documento en el portal <u>www.niercadopublico.cl</u> asociada a la Licitación Nº2597-67-LP11.

3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ SECRETARÍA MUNICIPAL ALCALDE OSG/NHG/ Distribución: 1. Alcaldía 2. GORE Valparaíso Secplac (DA N°110, de fecha 13.06.16) 4. Control 5. Sec. Municipal 6. Habiterra Ltda. 1. MUNICIPALIDAD DE 7. Carpeta Dirección de Control Objetado Observado Revisado